



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

AYUNTAMIENTO DE
TORRELOZÓN
REGISTRO GENERAL
Fecha: 12/11/2012 12:53
Reg. Salida: 2012/6516

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
28250 TORRELOZÓN (MADRID)

Sesión nº 10/12

Ayuntamiento de TORRELOZÓN

De orden de la Sra. Alcaldesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **15 de noviembre de 2012 (jueves)** a la hora de las **17:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

La relación de resoluciones se ha remitido por correo electrónico.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL: HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

1º.- Retenciones de crédito de no disponibilidad, correspondientes a la paga extraordinaria de diciembre 2012.

2º.- Expediente de modificación de crédito 4/2012, mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiados con bajas en otras aplicaciones y remanente de Tesorería para gastos generales.

3º.- Reducción del endeudamiento neto en aplicación de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA

4º.- Moción del Grupo Municipal PSOE para la aprobación de un Inventario Municipal de Caminos Públicos del municipio de Torrelozón.

AREA SOCIAL, ECONOMIA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS DE: ACCIÓN SOCIAL Y SANIDAD, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONSUMO

5º.- Moción del Grupo Municipal PSOE con motivo del día internacional contra la violencia de género.

VARIOS

6º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

7º.- Requerimiento de presencia e información del Concejal de Actividad Física, Juventud y Fiestas para que responda de su actuación de gobierno.

8º.- Dación de cuenta de Resolución dictada por la Alcaldía sobre denuncia del Convenio Único del Ayuntamiento de Torrelodones.

9º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 31 de octubre de 2012: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

10º.- Ruegos y preguntas.

Torrelodones, 12 de noviembre de 2012.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo. Fernando A. Giner Briz.

